



[Handwritten signature]
ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Marcos, a 25 de 08 del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité - Agua Potable Rural - San Marcos informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combambala, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 25 de 08 del año 2022
- Horario: inicio 10:00 término 14:00
- Lugar y dirección: Cede Comité A.P.R San Marcos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria A.P.R. San Marcos.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ane Lorena Diez Castillo	10.282.123-2	<i>[Handwritten signature]</i>
2	Clara Ester Vega Ramirez	13.033.046-7	<i>[Handwritten signature]</i>
3	Lucía del Carmen González Sánchez	12.597.325-6	<i>[Handwritten signature]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.